

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

Jura y quida en secreto de las cosas de Penellas de
confianza y revuelva y esija esta circunstancia. Y la Cud
habiendolo oido, deseando que todos los que entran en esta sala
Consistorial obren en un mismo metodo en quanto al vijilo
de los asuntos que se terminan = Acuerda el Consejo
practique dicho Juramento asi el referido Oficial
Mayor como el otro de Penas ausenzia o enfermedad
hay de asistir a los Cavildos.

Nicolas...

Ante nos

Gonzalo Chamorro

